



RESIDENCIA UNIVERSITARIA SAN LUCAS
Calle Herrero 4, Castellón 12002
2020/2021
SOLICITUD DE PLAZA

DATOS PERSONALES		
1ER. APELLIDO:	2DO APELLIDO:	NOMBRE:
DOMICILIO FAMILIAR:		CP:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
NACIONALIDAD:	NIF/NIE/PASPORTE:	FECHA DE NACIMIENTO:
TEL. MÓVIL:	E-MAIL:	TEL. FAMILIAR:

DATOS ACADÉMICOS		
ESTUDIOS/CARRERA:	CURSO: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º <input type="checkbox"/>	
ESPECIFICAR NOTA MEDIA OBTENIDA EN EL CURSO ANTERIOR		
NOTA BACHILLERATO:	NOTA SELECTIVIDAD:	

DATOS DE SOLICITUD Y RESERVA DE PLAZA		
TIPO DE HABITACIÓN QUE SOLICITA:	ESTANDAR <input type="checkbox"/>	ADAPTADA <input type="checkbox"/>
SOLO ALOJAMIENTO	MEDIA PENSIÓN <input type="checkbox"/>	PENSIÓN COMPLETA <input type="checkbox"/>

DATOS BANCARIOS PARA DOMICILIAR EL PAGO		
TITULAR DE LA CUENTA:		DNI:
IBAN	ENTIDAD	OFICINA DC NRO DE CUENTA:

AUTORIZACION DOMICILIACION BANCARIA DE RECIBOS. FIRMA DEL RESPONSABLE ECONÓMICO: FECHA:	(A completar por la Residencia)	
	Nro de habitación:	Nro. de solicitud:
	Fecha de pago fianza:	Modo de pago:
	Observaciones:	

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CLIENTES que tiene como finalidad la correcta gestión y fidelización de clientes, incluyendo la promoción comercial de los servicios que prestan. El órgano responsable del fichero es el Colegio Mayor San Lucas, S.L. y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante el mismo es C/ Herrero 4, Castellón 12002, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.”

INFORMACIÓN GENERAL

1 - PRECIOS PLAZA/MES DE ALOJAMIENTO

Contratación	Precio por residente
Servicios básicos	383,00 €
Media Pensión	560,00 €
Pensión Completa	690,00 €
Parking coche/moto*	80,00 € /40,00 € (*)

Estos precios corresponden a la cuota mensual del alquiler de la habitación durante 10 meses, de acuerdo al calendario académico. Están incluidos los siguientes servicios: limpieza de zonas comunes del edificio, servicio de WiFi en toda la residencia; mantenimiento de instalaciones, tanto privadas como comunitarias referentes a: aire acondicionado, instalaciones de electricidad e iluminación, instalaciones generales de agua, electricidad, TV, contra incendios, saneamiento general, consumos de agua y electricidad en zonas comunes y en la habitación; uso de zonas comunes: sala de estudio, sala de estar y comedor; un servicio de lavandería y una limpieza semanal de la habitación.

(*) Parking sujeto a disponibilidad.

2 -PROCESO DE ADMISIÓN

MATRICULA:

Se atenderán todas las solicitudes de admisión por orden de presentación. Se deberá abonar la matrícula de 200€. Se entenderá formalizada la solicitud una vez completada y presentando el resguardo del pago de la matrícula. Ese importe se imputará al pago de la mensualidad de Septiembre.

RESERVA:

Una vez aprobada la solicitud de admisión se deberá hacer el ingreso de la reserva, igual a un mes de lo que desee contratar, menos el importe abonado en concepto de matrícula. (360,00€ ó 490,00€)

Durante el año se podrá cambiar de régimen de media pensión a pensión completa y viceversa según el residente considere conveniente, comunicando su voluntad dos días antes de que acabe el mes.

NOTA IMPORTANTE:

Si por cualquier motivo no se ingresara el importe de la reserva dentro de las 72hrs de comunicada su admisión, no hiciera uso efectivo de la plaza reservada antes del 15 de septiembre, no se realizara el pago de la matrícula, reserva o de la fianza, no se enviaran los modelos cumplimentados antes de su ingreso a la residencia, se optara por un traslado a otra localidad, o por cualquier razón no se cumplieran los 10 meses de residencia, la reserva quedará anulada, no se reintegrará ningún importe adelantado y perderá sus derechos sobre la plaza.

La Residencia permanecerá abierta de septiembre a julio, ajustándose al calendario académico de Castellón. No dará servicios durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de la Magdalena. Los estudiantes extranjeros o quien por causa justificada no pudiera abandonar la residencia podrán permanecer en ella pero deberán hacerse cargo de mantener el orden y la limpieza. La residencia podrá hacer durante esos períodos todas las obras de mantenimiento que a su juicio sean pertinentes, y en su caso cobrar un cargo adicional por limpieza a quienes hayan permanecido si es necesario restablecer la higiene.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las normas internas y de las condiciones de uso que se aportarán al contrato de alquiler como anexo.

3 - FORMA DE PAGO

Las mensualidades se abonarán por mes anticipado del 1 al 5 de cada mes a través de domiciliación bancaria con cargo a la cuenta que se indique en la presente solicitud.

4 - INGRESO.

Para ingresar en la residencia es necesario constituir una fianza igual a dos meses del servicio contratado, la cual será reintegrada luego de abandonar la habitación en condiciones a la finalización de los diez meses de estada. El Colegio Mayor San Lucas SL se reserva el derecho de admisión y permanencia.

5 - ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS EN HABITACIONES

Los residentes admitidos tendrán derecho a elegir habitación por orden de confirmación de la reserva. A aquellos que no puedan visitar la residencia, se les enviará por e-mail un plano con las habitaciones disponibles, cada residente tendrá 48hs para elegir habitación. La Dirección se reserva no obstante el derecho de cambiar la habitación asignada durante la estancia en caso de necesidad sobrevenida.

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESAR LA RESERVA:

TITULAR DE LA CUENTA: **COLEGIO MAYOR SAN LUCAS, S.L.**
BANCO: **Santander**
IBAN: **ES19 0049 2409 1921 1429 5713**

Firma del Solicitante

Por el Colegio Mayor San Lucas